



DECRETO-LEY FORAL por el que se determina la imputación temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la regularización de las prestaciones percibidas por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo y se modifica el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, el que suscribe informa que el asunto, cuya inclusión en el Orden del día de la Sesión a celebrar el 31 de marzo se propone, incorpora:

- Memoria del Proyecto de Decreto Ley Foral.
- Informe sobre la estimación del coste.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 29 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

CEBRIAN
JIMENEZ JOSE
MARIA

Firmado digitalmente
por CEBRIAN JIMENEZ
JOSE MARIA -

Fecha: 2021.03.29
10:15:43 +02'00'

José M^a Cebrián Jiménez

SRA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA